

PATRIOT EXCHANGE PROGRAMSM



MEDICAL INSURANCE FOR INDIVIDUALS AND GROUPS
INVOLVED IN EDUCATIONAL OR CULTURAL EXCHANGE



Hello. Hola. Hallo. Hej. 您好.

You can greet someone in a foreign country in many ways. When you travel, stay safe and secure by saying hello to Patriot Exchange ProgramSM, a one-of-a-kind international travel medical insurance plan that brings you Global Peace of Mind[®] when you're traveling abroad.

G L O B A L 
peace of mind [®]



¿Por qué considerar el seguro médico de viaje internacional?

Viajar al extranjero puede ser una experiencia emocionante, sobre todo si se participa en un programa de intercambio educativo o cultural. Pero ¿qué pasaría si se enferma o se lesiona mientras está fuera de casa? Su experiencia puede volverse aterradora rápidamente si no está preparado para una emergencia médica.

Ya sea que su viaje lo lleve al extranjero por unas semanas o un año entero, su experiencia de intercambio cultural debe ser agradable. Tiene suficiente de qué preocuparse cuando está de viaje. No permita que su cobertura médica sea una incertidumbre. International Medical Group® (IMG®) ha desarrollado el Patriot Exchange ProgramSM para proveerles a usted, a su grupo y a los dependientes que viajan con usted Coverage Without Boundaries®. El plan ofrece un paquete completo de beneficios internacionales disponibles las 24 horas del día. Simplemente seleccione la opción de plan que mejor se adapte a sus necesidades.

Patriot Exchange Program

El Patriot Exchange Program está diseñado para cumplir con los requisitos de seguro de la visa de los EE. UU. para individuos y grupos de dos o más estudiantes que estudian en el extranjero o participan en un programa de intercambio cultural, incluidos los titulares de visas J1 y J2. Se puede adquirir la cobertura para los cónyuges y los hijos solteros dependientes que viajan con el estudiante/participante. Los individuos y los grupos pueden elegir entre diferentes opciones de planes: \$50,000, \$100,000, \$250,000 y \$500,000 de límite máximo por enfermedad/lesión. La opción de límite máximo de \$50,000 por enfermedad/lesión no cumple con los requisitos de las visas J1 y J2. Este programa también ofrece dos diferentes áreas de cobertura, y una cláusula adicional opcional para deportes de escuela secundaria, responsabilidad personal y asistencia legal. Además, los grupos pueden adquirir planes a largo plazo renovables anualmente que tienen la flexibilidad de adaptarse a las necesidades específicas de cada programa.

¿Cómo afecta a mi cobertura la Ley del Cuidado de Salud a Bajo Precio (Affordable Care Act, ACA) de los Estados Unidos?

Ciudadanos no estadounidenses: como extranjeros no residentes, los estudiantes internacionales, académicos y personas que forman parte de programas de intercambio cultural con visados F, J, M o Q (y ciertos familiares) no están sujetos al mandato individual durante los primeros cinco años en EE. UU. Todas las demás categorías J (maestro, aprendiz, trabajo y estudio, au pair y escuela secundaria, etc.) no están sujetas al mandato individual si se encuentran en los EE. UU. durante dos de los últimos seis años. Dado que los estudiantes internacionales no están sujetos al mandato, no se les exige que contraten un plan que cumpla los requisitos de la ACA y pueden comprar el Patriot Exchange Program.

Ciudadanos estadounidenses: según la ACA, todos los ciudadanos de EE. UU., nativos y residentes extranjeros deben contratar una cobertura esencial mínima (que cumpla con la ACA), a menos que estén exentos. Los ciudadanos estadounidenses exentos incluyen a los que residen fuera de EE. UU. durante 330 días de cualquier período de 365 días o que tienen un domicilio fiscal (lugar principal de trabajo o empleo, o si no tienen un lugar principal de trabajo o empleo, su residencia principal) en un país extranjero, y son residentes de buena fe en un otro país.

Tenga en cuenta que este seguro no está sujeto a, y no proporciona los beneficios requeridos por la ACA, a partir del 1.º de enero de 2014, la ACA exige que los ciudadanos de EE. UU., los nativos de EE. UU. y residentes extranjeros obtengan la cobertura de seguro de conformidad con la ACA, a menos que estén exentos de la misma (los estudiantes internacionales, de las categorías de visa E, J, M y Q (y ciertos familiares de los estudiantes) no están sujetos al mandato individual durante los primeros 5 años en EE. UU. Todas las demás categorías J (maestro, aprendiz, trabajo y viaje, au pair y escuela secundaria, etc.) no están sujetas al mandato individual durante 2 de los últimos seis años). Se pueden imponer sanciones tributarias a las personas que deben mantener una cobertura que cumpla con la ley ACA, pero no lo hacen. La elegibilidad para comprar o renovar este producto, o sus términos y condiciones, puede modificarse o enmendarse en función de los cambios a la ley aplicable, incluida la ACA. Tenga en cuenta que es su exclusiva responsabilidad determinar si la ACA le es aplicable y la compañía e IMG no asumirán responsabilidad alguna, incluso sobre las sanciones en que usted pueda incurrir, por no obtener la cobertura necesaria de conformidad con la ACA. Para obtener información sobre si le aplica la ACA o si es elegible para comprar el Patriot Exchange Program, consulte las Preguntas frecuentes de IMG en imglobal.com/en/client-resources/PPACA-FAQ.aspx. Los materiales disponibles en este sitio web son solo para fines informativos y no para brindar asesoramiento legal. Debe comunicarse con su abogado para obtener asesoramiento con respecto a cualquier tema o problema en particular. Este folleto está destinado a transmitir información general únicamente y no a proporcionar asesoramiento u opiniones legales.



La ventaja de IMG

Desde 1990, IMG ha dedicado sus esfuerzos a proporcionar seguros médicos internacionales, seguros de viaje y servicios de primera clase a la comunidad internacional. Entendemos las complejidades de la atención médica internacional, es nuestra especialidad. Nuestro equipo de profesionales experimentados se compromete a ayudarlo a resolver cualquier problema, mientras se aseguran de que reciba un servicio superior.

Muchas compañías dicen ofrecer un gran servicio. En IMG, hemos establecido un estándar más alto en la industria mediante la integración de servicios de acreditación independientes con divisiones de servicio internas, de propiedad total y operadas. Estas acreditaciones promueven la mejora continua de la calidad y la eficiencia, al tiempo que garantizan el cumplimiento continuo. Esto nos permite ofrecerle el servicio de clase mundial que se merece. Hemos prestado servicio a más de un millón de personas en más de 170 países, y estamos con usted, vaya donde vaya, brindando asistencia para todas sus necesidades de seguros.

Centros de Servicios Internacionales

Para asegurarnos de que estamos disponibles cuando y donde e nos necesita, mantenemos múltiples centros internacionales de servicio y asistencia. Desde nuestras oficinas, brindamos apoyo administrativo y servicios de mercadeo a nuestros productores internacionales, así como administración de reclamos y asistencia médica de emergencia a quienes viven y viajan por todo el mundo. Nuestras oficinas ofrecen la ventaja de tener varias zonas horarias y servicios en sintonía con las prácticas locales.

Recurso único

Todos los centros de servicio de IMG están diseñados para contar con los servicios, el personal y las capacidades necesarias para ofrecerle un servicio internacional, independientemente de su ubicación. Cada departamento y división de servicio está integrado en el mismo sistema propietario y en tiempo real. Una llamada. Una compañía. Somos su recurso único internacional.

Servicio sin obstáculos

Trabajar en varias zonas horarias, en varios idiomas y con varias monedas no es un obstáculo para nosotros. Mantenemos una plantilla internacional para nuestra base de clientes internacionales. Nuestros especialistas en reclamos y los profesionales del servicio de atención al cliente multilingüe trabajan a la perfección con usted para comunicarse sin barreras. Respalamos lo que prometemos: Cobertura sin límites® que brinda Global Peace of Mind®.

Acceso a proveedores internacionalesSM (IPA)

La red propia de IMG, compuesta por más de 17,000 médicos y centros especializados, le permite acceder a una atención de calidad en todo el mundo. Nuestros acuerdos de facturación directa también pueden reducir el tiempo y los gastos iniciales con determinados proveedores.

Atención internacional de emergencias

Cuando se encuentre en el extranjero y se produzca una emergencia médica, es posible que no pueda esperar el horario laboral habitual. Con nuestros médico y enfermeras registradas "onsite", usted tendrá acceso, tendrá acceso las 24 horas del día a coordinadores altamente calificados de servicios médicos de emergencia y tratamiento internacional.

Tecnología accesible

A través de la tecnología, le facilitamos la comunicación con nosotros y viceversa. Le proporcionamos un sitio web seguro para miembros para que puedan acceder rápida y fácilmente a información en tiempo real, enviar reclamos, ver el estado de sus reclamos y administrar sus cuentas. También tiene acceso al chat en vivo para comunicarse directamente con un representante de atención al cliente en línea, y puede comunicarse con nosotros fácilmente por correo electrónico. Respondemos a todas las consultas con prontitud, con nuestras líneas de teléfono y fax abiertas también.

Estabilidad financiera

Propiedad de Sirius Group, un líder multimillonario de la industria de seguros con calificación AM Best "A-", IMG está en una posición única para brindar la Global Peace of Mind® que nuestros miembros necesitan.



Resumen de beneficios del PEP (para individuos y grupos)

Los gastos médicos elegibles se limitan a los límites habituales, razonables y acostumbrados por período de cobertura, a menos que se indique un límite máximo.

Límite máximo	\$5,000,000
Opciones deducibles	\$0, \$100, \$250, o \$500 por enfermedad o lesión disponible
Límite máximo por enfermedad o lesión	A elegir por \$50 000, \$100,000, \$250,000 o \$ 500,000.
Coseguro	La compañía paga el 100 % una vez que se alcanza el deducible

BENEFICIOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS/AMBULATORIOS

Gastos médicos elegibles	La compañía paga el 100 % una vez que se alcanza el deducible
Terapia física (Se requiere una orden médica o un plan de tratamiento)	La compañía paga el 100 % una vez que se alcanza el deducible; una visita por día.
Atención urgente	\$50 de copago. No sujeto a deducible. El copago no se aplica si elige un deducible de \$0
Clínica de atención sin cita previa	\$20 de copago. No sujeto a deducible. El copago no se aplica si elige un deducible de \$0
Consulta Teladoc (solo grupos)	La compañía paga el 100 % dentro de EE. UU.; los trastornos mentales y nerviosos no están cubiertos
Lesión en sala de emergencias	La compañía paga el 100 %. No sujeto al deducible de la sala de emergencias
Enfermedad en sala de emergencias del hospital	La compañía paga el 100 % una vez que se alcanza el deducible; sujeto a un deducible de \$250 por cada visita que no resulte en un ingreso hospitalario directo.
Hospitalización/Habitación y comida	Hasta la tarifa promedio de una habitación semiprivada
Cuidados intensivos	La compañía paga el 100 % una vez que se alcanza el deducible
Visita en su habitación	Límite máximo \$1,500 Debe estar hospitalizado en una unidad de cuidados intensivos No sujeto a deducible
Cobertura COVID-19/SARS-CoV-2	La compañía considerará la COVID-19/SARS-CoV-2 al igual que cualquier otra enfermedad o lesión, sujeta a todos los demás Términos y condiciones de este seguro.
Visita médica	La compañía paga el 100 % una vez que se alcanza el deducible; una visita por día.
Centro de salud para estudiantes	Copago de \$5 por visita. No sujeto a deducible
Prescripción de fármacos y medicamentos	La compañía paga el 100 % una vez que se alcanza el deducible Dispensación máxima de 90 días Límite del período de cobertura: \$250,000 por persona
Traslado en ambulancia entre centros (Para los servicios prestados en EE. UU.)	La compañía paga el 100 %. El traslado debe ser consecuencia de un ingreso hospitalario como paciente hospitalizado. No sujeto a deducible
Odontológico	Tratamiento que no sea de emergencia con un proveedor odontológico debido a un accidente: límite por período de cobertura de \$500 por lesión; tratamiento debido a dolor inesperado en dientes sanos y naturales: límite del período de cobertura de \$350
Abuso de Sustancias/ Mental o Nervioso	No está cubierto si se produce en el centro de salud estudiantil Paciente hospitalizado: límite máximo de \$10,000 Paciente ambulatorio: límite máximo de \$50 por día. Límite máximo de \$500



Los grupos también pueden adquirir un plan a largo plazo personalizable. Todas las coberturas, beneficios y tarifas de primas ofrecidas están en dólares estadounidenses. Los beneficios están sujetos a exclusiones y limitaciones. Este es solo un resumen y no reemplaza en modo alguno al Certificado de Seguro ni a los documentos de la póliza que lo rigen (en conjunto el "Contrato de Seguro"). El contrato de seguro es la única fuente de los beneficios reales que se prestan.

Resumen de beneficios del PEP (para individuos y grupos)

Los gastos médicos elegibles se limitan a los límites habituales, razonables y acostumbrados por período de cobertura, a menos que se indique un límite máximo.

(CONTINUACIÓN)

SERVICIOS DE EMERGENCIA (no sujeto a deducible)	
Evacuación médica de emergencia	Límite máximo de \$50,000
Reunión de emergencia	Límite máximo de \$15,000
Evacuación política y repatriación	Límite máximo de \$10,000
Repatriación de restos mortales o cremación/entierro	Límite máximo de \$25,000 por repatriación de restos mortales o límite máximo de \$5,000 por cremación/entierro
BENEFICIOS ADICIONALES	
Muerte accidental y desmembramiento	Suma principal de \$25,000; no sujeto a deducible
Terrorismo	Límite máximo de \$50,000; no sujeto a deducible
Reparación repentina e inesperada de una condición preexistente (Solo disponible al comprar cobertura en todo el mundo que excluya los EE. UU.)	Límite máximo: \$5,000 Evacuación médica de emergencia. Límite máximo: \$25,000
Condiciones preexistentes	Para condiciones existentes dentro de los 36 meses previos a la fecha de entrada en vigor, los cargos se excluyen hasta después de 12 meses de cobertura y, luego, \$500 por período de cobertura y límite máximo de \$1,500.
Cobertura de viaje incidental (Disponible solo para no residentes de EE. UU.)	Hasta un total acumulado de 14 días
CLÁUSULA ADICIONAL OPCIONAL	
Pérdida de propiedad personal	Límite del período de cobertura de \$250
Asistencia legal	Límite del período de cobertura de \$500
Responsabilidad personal - lesión a terceros Responsabilidad personal - daño a bienes de terceros	Límite del período de cobertura de \$2,000 después del deducible de \$100 Límite del período de cobertura de \$500 después del deducible de \$100
Deportes limitados para escuela secundaria y universidad	La compañía paga el 100 % una vez que se alcanza el deducible



Los grupos también pueden adquirir un plan a largo plazo personalizable. Todas las coberturas, beneficios y tarifas de primas ofrecidas están en dólares estadounidenses. Los beneficios están sujetos a exclusiones y limitaciones. Este es solo un resumen y no reemplaza en modo alguno al Certificado de Seguro ni a los documentos de la póliza que lo rigen (en conjunto el "Contrato de Seguro"). El contrato de seguro es la única fuente de los beneficios reales que se prestan.



TECNOLOGÍA INNOVADORA Y SERVICIO PARA LOS MIEMBROS

■ Portal de autoservicio para miembros



MyIMGSM brinda servicio al alcance de su mano, dándole la información y las herramientas para gestionar sus planes de IMG en cualquier momento y lugar, a través de una tecnología galardonada y fácil de usar. Tendrá acceso inmediato a estos importantes recursos en línea, incluidos nuestros centros de servicio con acceso 24 horas al día, 7 días de la semana, los 365 días del año, acceso a documentos del plan, herramientas de administración de reclamos, explicaciones de beneficios y mucho más.

■ Ahorro por descuento en farmacias



Universal Rx es un programa de ahorros con descuento que le permite comprar sus recetas médicas en una de las 35,000 farmacias participantes en los EE. UU., y recibir el menor de los siguientes precios: **1)** el precio del contrato Universal Rx o **2)** el precio minorista regular de la farmacia. Esta red ofrece un proceso de reclamos simplificado con un papeleo mínimo para el miembro si visita a un proveedor de la red.

Este programa no es una cobertura de seguro; es solo un programa de descuentos.

■ Teladoc (solo para grupos)



Teladoc brinda acceso a una red nacional de médicos y pediatras certificados en los EE. UU. que están disponibles las 24 horas del día, los siete días de la semana, los 365 días del año para ayudar a diagnosticar, tratar y recetar medicamentos (cuando sea necesario y esté disponible) para muchos problemas médicos no urgentes a través de consultas telefónicas o de vídeo en línea. Teladoc no reemplaza las relaciones existentes con los médicos de atención primaria, pero las complementa como una alternativa cómoda y asequible para la atención médica no urgente. El uso de Teladoc se considerará un tratamiento dentro de la red de punto de servicio (Point-of-Service, PPO) de EE. UU.

■ Acceso a la red de EE. UU.

UnitedHealthcare ofrece a los viajeros en los Estados Unidos acceso directo a una de las mayores redes de proveedores en los Estados Unidos que incluye:

- » Más de 1.4 millones de médicos
- » 6,797 hospitales
- » Más de 45,000 clínicas
- » 67,000 farmacias
- » 1,800 clínicas de conveniencia



■ Acceso a proveedores internacionalesSM

Los viajeros fuera de los EE. UU. también pueden disfrutar de acceso a asistencia médica de calidad en todo el mundo con nuestra red propia de acceso a proveedores internacionales (International Provider Access, IPA) que incluye:

- » Más de 18,550 médicos e instalaciones
- » Acuerdos de facturación directa que minimizan el tiempo y los gastos iniciales

Cláusulas opcionales del PEP

Cláusula para deportes de aventura

La cláusula para deportes de aventura está disponible en el Patriot Exchange Program para personas y grupos y sus dependientes, hasta 65 años de edad. Algunas actividades designadas como deportes de aventura pueden ser cubiertas hasta los máximos indicados a continuación. Ciertas actividades nunca están cubiertas, independientemente de si compra o no la cláusula para deportes de aventura. Para obtener una lista de todas las actividades que pueden considerarse deportes de aventura, se puede proporcionar una cláusula de muestra a solicitud.

EDAD	LÍMITE MÁXIMO
Hasta los 49 años	\$50,000
50 - 59	\$30,000
60 - 64	\$15,000

Los beneficios están sujetos a exclusiones y limitaciones. Este es solo un resumen y no reemplaza en modo alguno al Certificado de Seguro ni a los documentos de la póliza que lo rigen (en conjunto el "Contrato de Seguro"). El contrato de seguro es la única fuente de los beneficios reales que se prestan.

Cláusula adicional de interrupción del viaje del acompañante/líder del profesorado

Los grupos pueden solicitar una cláusula adicional para la interrupción de viaje para el acompañante/líder del profesorado que ofrece hasta \$3,000 en beneficios. En caso de hospitalización del acompañante/líder, muerte inesperada de un familiar o que los planes de viaje deban cancelarse como resultado de un robo o destrucción debido a fuerzas de la naturaleza en su residencia, el acompañante/líder posterior puede recibir el reembolso de ciertos costos de transporte para unirse al grupo.

Información sobre el Plan PEP

Elegibilidad

Para ser elegible para solicitar el plan del Patriot Exchange Program, usted debe:

- » Ser participante: estudiante, becario, pasante, profesor o aprendiz inscrito en un programa de intercambio cultural o educativo con el fin de enseñar, estudiar, investigar o recibir capacitación en el trabajo por un período temporal.
- » Ser cónyuge de un participante o hijo de un participante y vivir fuera de su país de residencia principal por un período temporal. El solicitante principal debe ser titular de un visado J, M, F o A.
- » Debe tener al menos, entre 31 días y 65 años de edad.
- » Residir física y legalmente en el país de destino con la intención de residir allí durante, por lo menos, 30 días a partir de la fecha de entrada en vigor y de la renovación.
- » No estar hospitalizado, discapacitado, embarazada o ser VIH + en la fecha de vigor inicial.

Proceso de inscripción

Antes de comenzar su viaje, simplemente haga la solicitud en línea o complete la solicitud y calcule la prima estimada para el período de tiempo que usted, su grupo o sus dependientes estarán viajando. Una vez que haya completado la solicitud, debe regresarla a su agente de seguros o a IMG.

Las personas elegibles que figuran en la solicitud y por las que se han pagado las primas, estarán cubiertas a partir de la última de las siguientes fechas:

1. La fecha en que IMG aprueba su solicitud completada y recibe la prima correspondiente.
2. La fecha en que usted sale de su país de residencia.
3. La fecha que solicitó en su solicitud.

Kits de cumplimiento

IMG procesa las solicitudes de manera rápida y oportuna. Una vez que se complete el proceso, IMG enviará por correo postal o por correo electrónico el/los kit(s) de cumplimiento a la dirección/correo electrónico indicados en la solicitud. El(los) kit(s) de cumplimiento incluirá(n) una(s) tarjeta(s) de identificación de IMG y el certificado del seguro que proporcione una descripción completa de los derechos y beneficios del contrato. Para su comodidad, le enviaremos esta información y también podrá acceder a ella desde el sitio web de IMG.

Si no elige el cumplimiento en línea, IMG enviará sus materiales de cumplimiento por correo. Esto puede provocar retrasos. Recomendamos el cumplimiento en línea para tener acceso inmediato a la información de su cobertura.

Condiciones de la cobertura

1) La cobertura y los beneficios están sujetos al deducible, los límites y coseguro, y todos los términos del certificado de seguro y la póliza maestra y todos los documentos que la rigen, tal como se resumen en el certificado de seguro. **2)** La cobertura según un plan del Patriot Exchange Program es secundaria a toda otra cobertura. **3)** La cobertura y los beneficios son para gastos médicos elegibles que sean médicamente necesarios y usuales, razonables y habituales. **4)** Los cargos deben ser administrados u ordenados por un médico autorizado. **5)** Se debe haber incurrido en los cargos durante el período de cobertura.

Renovación de la cobertura

Los asegurados elegibles pueden solicitar que se renueve la cobertura en virtud del plan hasta por un mínimo de (5) días, a un máximo de 48 meses continuos, siempre y cuando se pague la prima en la fecha de vencimiento y el asegurado siga cumpliendo con los requisitos de elegibilidad del plan.



Procedimiento de reclamos de PEP

Precertificación:

Ciertos tratamientos y suministros, incluido el ingreso al hospital, cirugía para pacientes hospitalizados o ambulatorios y otros procedimientos, como se indica en el texto del certificado, deben estar precertificados por necesidad médica, lo que significa que el asegurado o su médico tratante debe comunicarse con un representante de IMG al número que aparece en la tarjeta de identificación de IMG antes del ingreso a un hospital y antes de recibir ciertos tratamientos y suministros o de realizar una cirugía. En caso de un ingreso de emergencia, la precertificación debe hacerse dentro de las 48 horas posteriores al ingreso o tan pronto como sea razonablemente posible. Si un ingreso al hospital o cirugía no están precertificados, los reclamos y gastos elegibles se reducirán en un 50 %. Es importante tener en cuenta que la precertificación es solo una determinación de necesidad médica, no una garantía de cobertura, verificación de beneficios o garantía de pago. Todos los gastos médicos elegibles para reembolso deben ser médicamente necesarios y se pagarán o reembolsarán a las tarifas usuales, razonables y habituales. Consulte el texto del certificado para conocer todos los detalles de los requisitos de precertificación.

Comuníquese con IMG al **+1.317.655.4500** o **acm@imglobal.com**. Asegúrese de enviar cualquier información privada de manera segura.

Nota: Puede comenzar el proceso de precertificación a través de MyIMG o en la sección de recursos para el cliente (Client Resources) de imglobal.com. Simplemente busque la opción de precertificación. Se le pedirá que proporcione la información requerida, que luego puede enviarse electrónicamente. Una vez que hayamos recibido toda la información requerida y los registros médicos, nuestro equipo de gestión y revisión de utilización revisará la información proporcionada y normalmente responderá al asegurado o al proveedor en un plazo de 2 días hábiles. Tenga en cuenta que este servicio en línea únicamente iniciará el proceso para el tratamiento y los suministros indicados en el contrato, y que no debe utilizarse para solicitar una precertificación de ingreso, procedimientos, o evacuaciones de emergencia.

Pago de reclamos:

Todos los beneficios pagaderos en virtud del Patriot Exchange Program están sujetos a los términos y condiciones que se encuentran en el certificado de seguro. Para que el procesamiento de reclamos sea eficiente, los reclamos por gastos médicos elegibles se pueden pagar de dos maneras:

1. Los gastos elegibles que hayan sido pagados por o en nombre de la persona asegurada se pueden reembolsar mediante cheque directamente a la persona asegurada.
2. Los gastos elegibles que hayan sido pagados por o en nombre de la persona asegurada se pueden reembolsar mediante cheque a la persona asegurada o directamente al proveedor.

Los reclamos deben presentarse ante IMG para su pago dentro de los 180 días desde la fecha en la que se incurrió en el reclamo.

El formulario de reclamación puede presentarse en línea en imglobal.com/member, o enviarse por correo electrónico de forma segura a insurance@imglobal.com, o por correo postal a International Medical Group, P.O. Box 9162, Farmington Hills, MI 48333, USA. Todos los números de contacto de IMG, los formularios de reclamo y el certificado de seguro se incluyen en el kit de cumplimiento. También puede comunicarse con IMG por fax al 1.317.655.4505.



GLOBAL
peace of mind®



PATRIOT EXCHANGE PROGRAMSM



GLOBAL
peace of mind[®]



Información de contacto del productor

ATCA INSURANCE BROKERS
C. N. JUAN BRAVO 3
MADRID 28006 Spain
Phone: 0034 91 2000 749
0034 682 684 396
mmurillo@atcacorreduria.com
<http://www.atcacorreduria.com>

Sirius Specialty Insurance Corporation avala y emite la cobertura. Esta corporación está calificada como "A-" (excelente) por A.M. Best y A- por Standard & Poor's (en el momento de la impresión).

Esta invitación a realizar consultas brinda a los solicitantes elegibles la oportunidad de buscar información sobre el seguro ofrecido y se limita a una breve descripción de cualquier pérdida por la que se puedan pagar beneficios.

Los beneficios se ofrecen según lo descrito en el contrato de seguro. Los beneficios están sujetos a todos los deducibles, coseguros, disposiciones, términos, condiciones, limitaciones y exclusiones del contrato de seguro. Algunos contratos contienen una exclusión por condición preexistente y no cubren las pérdidas o los gastos relacionados con una condición preexistente.

Este folleto contiene muchas de las valiosas marcas comerciales, nombres, títulos, logotipos, imágenes, diseños, derechos de autor y otros materiales patentados que son propiedad de, y están registrados y son utilizados por, International Medical Group, Inc. y sus representantes en todo el mundo. © 2007-2021 International Medical Group, Inc. Todos los derechos reservados.

El nombre y el logotipo de UnitedHealthcare son marcas registradas de UnitedHealth Group en Estados Unidos y otras jurisdicciones.



+1.317.655.4500



www.imglobal.com



insurance@imglobal.com